



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL AREQUIPA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de AREQUIPA, en el Expediente Administrativo N° 1427-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE AREQUIPA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del NNA DERIAN ABOERGES SILVA SANCHEZ, de 04 años de edad, nacida el 13 de noviembre del 2020, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad colombiano; **ha dispuesto notificar** a los progenitores del niño/niña o adolescente, la señora ISLEY COROMOTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ con Documento de Identidad N° V17860513, de nacionalidad VENEZOLANA, a fin de que tomen conocimiento del estado del procedimiento, dejando el expediente a su **disposición** por el espacio de **cinco (5) días hábiles** de acceso al expediente; pudiendo además apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Arequipa, sito en Av. Jorge Chávez N° 808 distrito de Arequipa, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadeparteshvirtualupearequipa@mimp.gob.pe o al teléfono 985158217, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

AREQUIPA, 03 de junio del 2025.



Firmado digitalmente por CASAPIA
AGUEDO Omayra Juana FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2025 11:17:02 -05:00